



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00718631- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia presentada por la docente Natalia Becerra al cargo de Profesora Asistente DSE de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1° de Diciembre del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su renuncia por haber accedido por concurso, a otros cargos docentes en la Facultad.

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 06/12/2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aceptar a partir del día 1° de Diciembre del 2021, la renuncia al cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (C.114) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, presentada por la docente Natalia Becerra (Legajo 41452).

Artículo 2°: Designar interinamente a partir del día 1° de Diciembre del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso, en un cargo de Profesor Asistente DSE (C.114) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, al docente Javier Francisco Sueldo (Legajo 49080).

Artículo 3°: Disponer que por intermedio de Secretaría Académica, se convoque al Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Artículo 4°: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.